



SP/928

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **20 JUN 2019**

VISTO: el Decreto N° 162/016 de 30 de mayo de 2016;

RESULTANDO: que por el mismo se fijan como criterios de evaluación para los funcionarios de la Administración Central el contenido de las normas del Decreto N° 301/996 de 31 de julio de 1996, así como todos los procedimientos en él establecidos, hasta tanto se dicte la reglamentación prevista en el inciso segundo del artículo 32 de la Ley N° 19.121 de 20 de agosto de 2013;

CONSIDERANDO: I) que a los efectos de poner en práctica dichos procedimientos corresponde designar los representantes del Jerarca de la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes" del Inciso 02 "Presidencia de la República" que actuarán en los Tribunales de evaluación de los funcionarios pertenecientes a los escalafones A, B, C, D, E y F;

II) que asimismo corresponde designar los integrantes de la Comisión Electoral a la que se cometerá la realización del proceso eleccionario de los representantes de los funcionarios en cada uno de los escalafones;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por las normas precedentemente citadas;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designanse a los siguientes funcionarios como representantes del Jerarca de la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes" del Inciso 02 "Presidencia de la República", en sus referidos escalafones, para integrar los Tribunales de Evaluación, período 2018-2019:

| Funcionario | Escalafón | Calidad |
|-----------------------|------------------|----------------|
| Mariana Errazquin | A | Titular |
| María Francisca Pérez | A | Suplente |
| Viviana Vilela | B | Titular |
| Óscar Rivero | B | Suplente |
| Gustavo Miranda | C | Titular |
| Carina López | C | Suplente |

850198

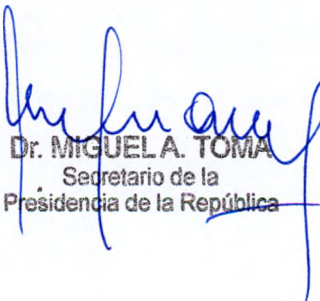
| | | |
|--------------------|---|----------|
| Ariel Collazo | D | Titular |
| Ángel Sosa | D | Suplente |
| Javier Rossi | E | Titular |
| Miguel Quintana | E | Suplente |
| Atahualpa González | F | Titular |
| Julio Llanes | F | Suplente |

2°.- Convócase a elecciones al personal de los Escalafones A, B, C, D, E y F de la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes" del Inciso 02 "Presidencia de la República" a los efectos de elegir a los representantes de los funcionarios que integrarán los respectivos Tribunales de Evaluación de los escalafones mencionados, y sus respectivos suplentes.

3°.- Desígnanse como integrantes de la Comisión Electoral con facultades para organizar y fiscalizar las elecciones referidas a los funcionarios Maximiliano Faluótico quien actuará como Presidente, Emiliano Ibarra, quien actuará como Secretario y Gabriela Cassella y Patricia Márquez, quienes actuarán en calidad de suplentes respectivos.

4°.- Encomiéndase a la mencionada Comisión la realización del proceso eleccionario referido, el que deberá realizarse dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la fecha de notificación de los designados en la presente resolución.

5°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese.


Dr. MIGUELA TOMA
Secretario de la
Presidencia de la República